

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)**

En Gargantilla del Lozoya, a 30 de Abril de dos mil diecinueve.

En el Salón de Actos del edificio del Ayuntamiento sito en la calle Carretas número 34 de Gargantilla del Lozoya, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael García Gutiérrez, asistido del Secretario – Interventor del Ayuntamiento, Arturo Muñoz Cáceres, se reúne los concejales que en el Anexo I se nominan con el fin de examinar el Orden del Día propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 11,40 horas

### **ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por el Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer algún tipo de mención a la redacción dada del Acta de la sesión anterior, proponiendo su aprobación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

### **ASUNTO SEGUNDO. SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES, ELECCIONES MUNICIPALES, LOCALES Y AUTONÓMICAS DEL 26 DE MAYO DE 2019.**

Se lleva a cabo el sorteo de los miembros que van a componer la mesa electoral, para las elecciones municipales, locales y autonómicas del 26 de mayo de 2019, sin ninguna incidencia.

### **ASUNTO TERCERO. SOLICITUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID ALTA PIR2016-2019 "CONSTRUCCION DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DE PINILLA DE BUITRAGO".**

El Sr. Alcalde hace una breve exposición sobre el camino seguido hasta la aprobación de este plan especial y comentando también el otro plan especial recientemente aprobado para la implantación de infraestructuras municipales: Centro de Día y Residencia para la tercera edad, en Pinilla de Buitrago.

Acto seguido propone al Pleno que se solicite el Alta del PIR 2016-2019 de la actuación denominada: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO DE PINILLA DE BUITRAGO", al contar el Ayuntamiento con la viabilidad urbanística y los terrenos para su construcción.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada con los dos votos a favor del Grupo Popular, absteniéndose los tres concejales presentes del Grupo Independiente del Ayuntamiento.

Aprobándose solicitar el Alta en el PIR 2016-2019 de la actuación denominada: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO DE PINILLA DE BUITRAGO" a través de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid por un importe de 407.354,14.-€ de actuación y 40.735,41 de gastos asociados. Importe total 448.089,55.-€.

#### **ASUNTO CUARTO. ALTA PIR "OBRAS DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS DEL ACCESO AL CEMENTERIO DE PINILLA DE BUITRAGO".**

El Alcalde expone que el Plan Especial para la construcción del cementerio de Pinilla de Buitrago, cuenta con la determinación del acceso desde el núcleo de Pinilla de Buitrago.

Acto seguido propone al Pleno que se solicite el Alta del PIR 2016-2019 de la actuación denominada: "OBRAS DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS DEL ACCESO AL CEMENTERIO DE PINILLA DE BUITRAGO", al contar el Ayuntamiento con la viabilidad urbanística y los terrenos para su construcción.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada con los dos votos a favor del Grupo Popular, absteniéndose los tres concejales presentes del Grupo Independiente del Ayuntamiento.

Aprobándose solicitar el Alta en el PIR 2016-2019 de la actuación denominada: "OBRAS DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS DEL ACCESO AL CEMENTERIO DE PINILLA DE Buitrago" a través de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid por un importe de 184.557,71.-€ de actuación y 18.455,77.-€ de gastos asociados. Importe total 203.013,48.-€.

#### **ASUNTO QUINTO. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL "CEMENTERIO DE PINILLA DE BUITRAGO".**

El Sr. Alcalde expone, como conoce el Pleno, el "PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DE PINILLA DE BUITRAGO" que fue realizado por el Arquitecto José García-Nieto Sahelices, aunque se pretende incluir en el ámbito del PIR como una actuación gestionada por la Comunidad de Madrid, con el fin de acortar los plazos para su ejecución.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada con los dos votos a favor del Grupo Popular, absteniéndose los tres concejales presentes del Grupo Independiente del Ayuntamiento, siendo el presupuesto de ejecución 336.656,31.-€ de principal más 70.697,83.-€ de IVA, siendo el total 407.354,14.-€ , presupuesto que también resulta aprobado.

#### **ASUNTO SEXTO. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE "OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ACCESO AL CEMENTERIO DE PINILLA DE BUITRAGO"**

El Sr. Alcalde expone, que el "**PROYECTO DE EJECUCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ACCESO AL CEMENTERIO DE PINILLA DE BUITRAGO**", en su caso debería realizarlo la Comunidad de Madrid, no obstante puesto que el estudio económico ha sido realizado por el Arquitecto José García-Nieto Sahelices, se utilizará este como proyecto completándose con todos aquellos documentos que sean precisos, si a ello diera lugar, para completar el proyecto.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada con los dos votos a favor del Grupo Popular, absteniéndose los tres concejales presentes del Grupo Independiente del Ayuntamiento, siendo el presupuesto de ejecución 152.527,03.-€ de principal más 32.030,68.-€ de IVA, siendo el total 184.557,71.-€ , presupuesto que también resulta aprobado.



## **ASUNTO SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra D. Raúl Martín López que manifiesta que cuando se vendió el antiguo Centro de Mayores de Pinilla de Buitrago que se utilizaba por las mujeres, se dijo que se iba a permitir el uso de Centro de día para las actividades que desarrollaban en el pequeño centro de mayores, si bien ha recibido quejas de estas usuarias que le apuntan que se corta la luz y no se les permite la entrada al wáter.

A continuación, se abre discusión sobre lo que está ocurriendo, apuntándose que las empleadas se quejan de encontrarse muy sucios los wáteres cuando llegan los lunes.

El Alcalde señala que habló con las implicadas y les pidió que una persona se hiciera responsable de la llave, si bien, ninguna se hizo responsable por lo que hubo que cerrar, como ahora permanece.

El concejal D. Federico Almarza Olivares considera que se deberían poner unas normas de obligado cumplimiento permitiendo su uso mientras se usan, señalando aquellas zonas en las que no se debe entrar con el cartel de PROHIBIDO, y con la advertencia de que si no se cumplen las normas se cerrará, de todo lo cual, toma nota la Alcaldía.

Y no teniendo otros temas de qué tratar se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde -Presidente, siendo las 12:30 horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que este Secretario certifica

### **ANEXO I**

D. RAFAEL GARCÍA GUTIÉRREZ  
D. FÉLIX VELASCO DEL POZO  
D. FEDERICO ALMARZA OLIVARES  
D. RAÚL MARTÍN LÓPEZ  
D. M<sup>a</sup>. TERESA VELASCO DOMÍNGUEZ

El Alcalde

El Secretario

Fdo.: Rafael García Gutierrez

Fdo.: Arturo Muñoz Cáceres